



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO
Estado No. 068

Fecha: 12 de junio de 2019

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha providencia	Tipo de providencia	Cuaderno	Decisión
1.	2019-00172	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Abel Segundo Mercado Herrera	Nación – Ministerio de Educación – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio	11/06/2019	Auto	Principal	Se acepta la solicitud de retiro de la demanda

Se publica hoy 12 de junio de 2019, siendo las 8:00 a.m. (Art. 201 Ley 1437 de 2011).

Original firmado

KARENT PATRICIA ARRIETA PÉREZ
Secretaria